

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026** Fecha: 21/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800131 03001 2022 00042	Ejecutivo Singular	MYRIAM MENDEZ CUELLAR	ALBERTO CUELLAR MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/02/2022	1 Digital
1800131 03001 2022 00042	Ejecutivo Singular	MYRIAM MENDEZ CUELLAR	ALBERTO CUELLAR MONTOYA	Auto decreta medida cautelar Embargo derechos herenciales.	18/02/2022	2 Digital
4100131 03002 2021 00292	Verbal	CLINICA EMCOSALUD S.A.	FAMAC LIMITADA	Auto declara incompetencia Se declara sin competencia para conocer de proceso, se remite a los Juzgados Laborales del Circuito de Neiva, plantea conflicto de competencia.	18/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS ALBERTO RUIZ OVIEDO
SECRETARIO